Armenia, Enero de 2026

Doctor(a)
**LAURA VICTORIA GÓMEZ SUÁREZ**
Secretaria General
Corporación Concejo Municipal de Armenia (Q)
Armenia, Quindío

Referencia: Solicitud de certificado requerida por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

De la manera más respetuosa, y en atención a la necesidad y labores efectuadas por este despacho, y al asunto de la referencia me permito informarle que la Corporación Concejo Municipal de Armenia requiere suscribir contrato de prestación de servicios profesionales con el siguiente objeto:

> **OBJETO:** Prestar servicios profesionales para adelantar los trámites requeridos en el proceso de gestión contractual y de gestión jurídica de la Corporación del Concejo Municipal de Armenia para el normal funcionamiento de la entidad.

**Perfil:** Título profesional en Derecho con tarjeta profesional vigente con experiencia profesional igual o superior a seis (06) meses.

Por lo anterior, de manera respetuosa le solicito se sirva certificar si en la planta de cargos de la Corporación existe o no personal suficiente para apoyar el objeto antes mencionado.

Atentamente,

**CRISTHIAN CAMILO FERNÁNDEZ MORALES**
Presidente Corporación Concejo Municipal de Armenia (Q)

Proyección y Elaboración: Lina María Mafla Ospina – Profesional Universitario.

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA**

**CERTIFICA:**

Que, en la planta de personal de la Corporación Concejo Municipal de Armenia, existen 25 cargos de planta, de los cuales son: 1 secretario de despacho, 1 asesor, 1 asesor de planeación, 2 profesionales universitarios, 3 secretarios, 3 celadores, 2 servicios generales, 12 auxiliares administrativos.

Que la planta mencionada anteriormente es insuficiente para prestar servicios profesionales para adelantar los trámites requeridos en el proceso de gestión contractual y de gestión jurídica de la Corporación del Concejo Municipal de Armenia para el normal funcionamiento de la entidad.

La presente constancia se expide a los trece (13) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026) a solicitud del Presidente de la Corporación.

Atentamente,

**LAURA VICTORIA GOMEZ SUAREZ**
Secretaria General
Corporación Concejo Municipal de Armenia (Q)

Revisó: Lina María Mafla Ospina Profesional Universitario